TERMINOS DE REFERENCIA

Impulso de tres iniciativas para la autonomía económica de mujeres ixiles

1. Introducción

La Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones de Base – FUNDEBASE- y Justicia Alimentaria – JA-, ejecutan el proyecto *"Promoción de la Soberanía Alimentaria y los Derechos Económicos de las Mujeres en la Región Ixil, Guatemala"* financiado por la Generalitat Valenciana con plazo para la ejecución entre junio 2022 y junio 2024. El proyecto parte de reconocer que la vulnerabilidad alimentaria en el territorio Ixil es producto del empobrecimiento de la zona, la mala gestión de Estado, la marginación y exclusión de la que son víctimas los pueblos que lo habitan, entre quienes las mujeres resultan especialmente afectadas. El objetivo específico es promover la participación activa, la autonomía, el disfrute pleno y en condiciones de igualdad, del derecho humano a la alimentación y derechos económicos de las mujeres de comunidades indígenas del área Ixil de Guatemala. Como FUNDEBASE actuamos con identidad y pertinencia comunitaria, conciencia, claridad y alto compromiso para participar en procesos políticos económicos y sociales que transformen positivamente el Estado para el bienestar de la mayoría.

2. Descripción del Proyecto

En el marco del proyecto: Promoción de la Soberanía Alimentaria y los Derechos Económicos de las Mujeres en la Región Ixil Guatemala, que potencia el rol de las mujeres y el desarrollo de capacidades para el ejercicio de sus derechos, dado que las limitaciones estructurales que generan las condiciones de pobreza que afecta especialmente a las mujeres; por lo que el proyecto aporta el crecimiento individual y colectivo más concretamente con la acción de consolidar y ampliar las propuestas de mejora de la producción de alimentos, de formación técnica y política, promoción de la producción local y la generación de ingreso, así como la organización e incidencia política que FUNDEBASE ya ha iniciado en el área y que Justicia Alimentaria apoya y ejecuta en conjunto.

3. Descripción de la consultoría

La presente consultoría se enmarca en el resultado 1 del proyecto: Fortalecidas las capacidades técnicas y económicas de las mujeres organizadas para la producción y

transformación de alimentos culturalmente pertinentes y la diversificación de ingresos, producto de la comercialización a nivel local.

En el proyecto se ha contemplado acompañar la organización de 3 grupos de mujeres interesadas en hacer producción y comercialización de jarcia, bisutería y tejidos. Con ello se busca que las mujeres tengan mejores ingresos que contribuyan a atender sus necesidades económicas en cada familia.

En primer momento será necesario identificar 3 grupos con potenciales de producción de un grupo de 8 comunidades. Validadas las iniciativas planteadas en el proyecto que definirán el trabajo con los grupos de las mujeres Ixiles.

Seguidamente es necesario capacitar a las mujeres en temas organizativos, administrativos, producción y comercialización en base a la iniciativa seleccionada por cada grupo de mujeres ixiles. Cuyos temas y enfoques metodológicos deben ser descritos en el plan de trabajo. También se requiere un plan de negocios básico por cada grupo e iniciativa.

Luego es necesario la puesta en marcha de las 3 iniciativas validadas con cada grupo. Esto incluirá la capacitación técnica a cada grupo según la iniciativa seleccionada. Sera importante Identificar el grupo con nombre, logo y marca del producto.

4. Objetivos de la Consultoría:

- Identificar una iniciativa económica por cada grupo de mujeres (3), basados en los intereses y capacidades que las mismas integrantes de cada grupo tengan.
- Formular un plan de capacitación que fortalezca las capacidades organizativas, administrativas y de negocios con los tres grupos según las iniciativas seleccionadas.
- Elaborar un plan de negocio por grupo que incluya:
    - La estructura organizativa y posible figura legal para las mujeres artesanas ixiles
    - El proceso productivo y de comercialización para las alternativas priorizadas
    - La formación necesaria para capacitar a las mujeres artesanas Ixiles
    - Los recursos necesarios para el primer año de operaciones.
- Asesorar el impulso de las 3 iniciativas económicas seleccionadas por los 3 grupos de mujeres.

5. Ubicación Geográfica:

- Cotzal, Quiche
    - Xeputul 1,
    - La Bendición,
    - Quisis y
    - San Antonio Ti tzach)
- Nebaj, Quiche

- Tzijulche,
- La Laguna Tzalbal y
- Xoloche)

6. **Productos Requeridos de la consultoría:**

   Producto 1: Plan de trabajo ajustado con cronograma y responsable. Metodología y herramientas que será usadas para la identificación, capacitación y puesta en marcha de las iniciativas económicas.

   Producto 2: Documento sobre la caracterización de las iniciativas, sus potencialidades, los desafíos y los procesos demandantes para la correcta implementación y efectividad social, económica y administrativa de las iniciativas.

   Producto 3: Programa de capacitación para el fortalecimiento organizativo, administrativo y de negocio dirigido para las mujeres de los tres grupos en función de las tres iniciativas seleccionadas.

   Producto 4 Plan de negocios que incluya:

   - La estructura organizativa y posible figura legal para las mujeres artesanas ixiles.
   - El proceso productivo y de comercialización para las alternativas priorizadas.
   - Identificación de grupo, logo, marca y etiqueta del producto.
   - Los recursos necesarios para el primer año de operaciones.

   Nota: El plan de negocios debe ser básico, adecuado a las características de los grupos meta. No funcionarían planes con criterios empresariales o de negocios convencionales.

   Producto 5: Informe breve final de la consultoría; que como mínimo debe contener: carátula, índice, acrónimos, resumen ejecutivo, situación organizativa de las mujeres, capacidad administrativa actual, clima de negocios entre ellas, actividades realizadas, productos concretos del trabajo realizado y sus características, conclusiones y recomendaciones.

Los productos deberán ser previamente revisada y aprobada por el equipo responsable de FUNDEBASE Y Justicia Alimentaria.

Al finalizar los productos deberán ser entregados en 3 copias físicas y una copia digital en USB.

7. **Duración de la consultoría:** La consultoría tendrá una duración de 3 meses, a partir del 15 de mayo al 15 de agosto a partir de la firma del contrato.

8. Forma de Pago:

Se realizarán 3 pagos:

- El primer pago del 30% realizará después de la firma del contrato y entrega del producto 1.
- El segundo pago del 30% se realizará después de la entrega de los productos 2 y 3.
- El tercer pago del 40% se realizará al entregar el producto 4 y 5.

9. Perfil Requerido para la Consultoría

- ✓ Formación en ciencias relacionadas con el tema (administración de empresas, ciencias económicas, etc.)
- ✓ Experiencia comprobable en diseño y acompañamiento de iniciativas económicas con mujeres indígenas y rurales.
- ✓ Con conocimiento de la realidad rural, especialmente de las mujeres y del territorio Ixil.
- ✓ Conocimiento del concepto de economía social solidaria y feminista
- ✓ Dominar el idioma Ixil o contar con traductores.

10. Requisitos para aplicar:

La propuesta deberá contener:

CV actualizado, anexos actualizados, antecedentes penales, policiales, Constancia de RENAS, cumplir con el perfil requerido, propuesta técnica que contenga mínimamente: Objetivos, metodología y contenido temático, propuesta económica que incluya honorarios, impuestos y gastos de las actividades.

Enviar la propuesta al siguiente correo electrónico alopez8886@gmail.com admon@fundebase.org, y programas.guatemala@justiciaalimentaria.org siendo la fecha límite el 03 de mayo de 2023.